



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 14 DIC 2018

Expte. Nº 22.016/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 67 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia del alumno Emanuel Alejandro CUELLAR HERRÁN a la Beca de Formación que venía desempeñando en el citado Instituto a partir del día 28 de noviembre de 2018, por razones personales.

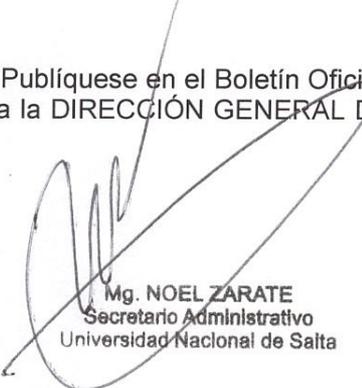
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el alumno Emanuel Alejandro CUELLAR HERRÁN, D.N.I. Nº 35.306.084, como Becario de Formación del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 28 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1718-2018